



Pasto, 06 de mayo de 2024



NAR2024EE015448

Licenciada

ANDREA YANIRA SANTANDER MARTINEZ

juanambu814@hotmail.com;andreasantanderw@hotmail.com;ie.juanambu.union;@sednaino.gov.co;i.e.corazon.jesus.sanpablo@senarino.gov.co

Buesaco, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No.1993
Fecha del Acto Administrativo; 24 DE ABRIL 2024
Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n): RECURSO DE REPOSICION
Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental
Interponerse el Recurso RECURSO de REPOSICION

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1^o. TRASLADAR al (la) docente ANDREA YANIRA SANTANDER MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 27.144.984, como Docente de Aula en CIENCIAS SOCIALES, desde La Institución Educativa Juanambú-Sede 1 (Urbana) Del Municipio De La Unión (N) hacia LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS152693000291 SEDE 1 (URBANA) DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO (N). ARTICULO 2^o. NOTIFIQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra le presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación ai (la) docente ANDREA YANIRA SANTANDER MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 27.144.984, a la siguiente dirección electrónica: andreasantanderw@hotmail.com ? 3007627974. ARTICULO 3^o. COMUNIQUESE este acto administrativo a La Institución Educativa Juanambú-Sede 1 (Urbana) Del Municipio De La Unión (N) al Correo Electrónico: ie.juanambu.union@sednarino.gov.co y a La Institución Educativa Normal Superior Sagrado Corazón De Jesús- Sede 1 (Urbana) Del Municipio De San Pablo (N) al Correo Electrónico: ie.corazon.jesus.sanpablo@sednarino.gov.co

—ARTÍCULO 4^o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 5^o. Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes.



Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE014294 del 25 de abril de 2024, se solicitó la comparecencia de la señora ANDREA YANIRA SANTANDER MARTINEZ , para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en tres (03) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 1993 24 ABRIL 2024.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ